

Rosana Satorre Cuerda (Ed.)

Nuevos formatos para el aprendizaje informal, ¿útiles para el formal?

Rosana Satorre Cuerda (Ed.)

Nuevos formatos para el aprendizaje informal, ¿útiles para el formal?

COLECCIÓN: Universidad

TÍTULO: *Nuevos formatos para el aprendizaje informal, ¿útiles para el formal?*

EDICIÓN: Rosana Satorre Cuerda

REVISIÓN Y MAQUETACIÓN: ICE de la Universidad de Alicante

Primera edición: octubre de 2023

© De la edición: Rosana Satorre Cuerda

© Del texto: Las autoras y autores

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.

C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona

Tel.: 93 246 40 02 – Fax: 93 231 18 68

www.octaedro.com – octaedro@octaedro.com

ISBN: 978-84-10054-28-8

Producción: Ediciones Octaedro

La revisión de los trabajos se ha realizado de forma rigurosa, siguiendo el protocolo de revisión por pares.

Esta publicación está sujeta a la Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento-NoComercial 4.0 de Creative Commons. Puede consultar las condiciones de esta licencia si accede a: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>.

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos de los textos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de los autores.

Publicación en *Open Access* – Acceso abierto

COMITÉ TÉCNICO:

Neus Pellin Buades, Universidad de Alicante
María Yolanda Gil Barranco, Universidad de Alicante
María Asunción Menargues Marcilla, Universidad de Alicante
Rocío Díez Ros, Universidad de Alicante

COMITÉ CIENTÍFICO:

Ausó Monreal, Eva. Universidad de Alicante
Baeza Carratalá, Alejandro. Universidad de Alicante
Balteiro Fernández, María Isabel. Universidad de Alicante
Carrasco Rodríguez, Antonio. Universidad de Alicante
Delgado Doménech, Beatriz. Universidad de Alicante
Fernández Herrero, Jorge. Universidad de Alicante
Fernández Pascual, María Dolores. Universidad de Alicante
Formigós Bolea, Juan Antonio. Universidad de Alicante
García Jaen, Miguel. Universidad de Alicante
García Ortiz, Adrián. Universidad de Alicante
Gómez Torres, María José. Universidad de Alicante
Gómez Trigueros, Isabel María. Universidad de Alicante
Hernández Amorós, María José. Universidad de Alicante
Jiménez Olmedo, José Manuel. Universidad de Alicante
Limiñana Morcillo, Rubén. Universidad de Alicante
Lopez Ubeda, Isabel. Universidad de Alicante
Marcillas Piquer, Isabel. Universidad de Alicante
Molina Jordá, José Miguel. Universidad de Alicante
Nicolás Castellanos, Carolina. Universidad de Alicante
Ortuño García, Núria. Universidad de Alicante
Ponsoda López De Atalaya, Santiago. Universidad de Alicante
Rey Cubero, Sandra. Universidad de Alicante
Rico Gómez, María Luisa. Universidad de Alicante
Rodríguez Mateo, Francisco. Universidad de Alicante
Rosa Cintas, Sergio. Universidad de Alicante
Rovira-Collado, José. Universidad de Alicante
Ruiz Bañuls, Mónica. Universidad de Alicante
Sanmartín López, Ricardo. Universidad de Alicante
Santos Ruiz, Ana María. Universidad de Alicante
Sebastiá Amat, Sergio. Universidad de Alicante
Torres Díaz, María Concepción. Universidad de Alicante
Valdés García, Aránzazu. Universidad de Alicante
Vicent Juan, María. Universidad de Alicante
Zaragoza Martí, María Francisca. Universidad de Alicante

Índice

Presentación.....	1
<i>1. Estrategias de evaluación formativa y compartida en asignaturas que capacitan para la función docente</i>	
Arias-Estero, José L.; Meroño, Lourdes y Morales-Belando, María T.	3
<i>2. El proyecto Gamnatóric. La creación y el uso de videojuegos narrativos como herramienta de aprendizaje para estudiantes de Historia Moderna e Ingeniería Multimedia</i>	
Carrasco-Rodríguez, Antonio; Navarro Colorado, Borja; Zurita Aldeguer, Rafael; Torregrosa-Peinado, Héctor; López-Pinel, M. ^a Luisa y Pérez-Llorca, Juan.....	15
<i>3. The Internet as a source of vocabulary and cultural learning for Italian as a Foreign Language (IFL)</i>	
Chiapello, Stefania y González Royo, Carmen	26
<i>4. Los primeros encargos docentes en la enseñanza de ciencias jurídicas: problemática y necesidades específicas del profesorado novel. Estudio de caso en la Universidad de Alicante</i>	
Domínguez García, Miguel y García Ortiz, Adrián	38
<i>5. La perspectiva de género en las metodologías del aprendizaje en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante: identificación de las necesidades del alumnado</i>	
Fernández Vizcaíno, Belén; Asensi Meras, Altea; Velayos Martínez, María Isabel; Zaragoza-Martí, María Francisca; Funes Beltrán, Tamara; Ruiz Rodríguez, Raúl; Villalba Clemente, Francisco Gabriel; García Fernández, Mariano; Montoya Medina, David; Molina Martínez, Lucía; Guardiola Lohmüller, Ana; Soler García, Carolina; Rodríguez Alonso, Víctor y Esteve Girbes, Jordi.....	49
<i>6. Identificación de factores que favorecen el rendimiento académico</i>	
González-Alonso, María Yolanda; Martínez-Martín, María Ángeles y de Juan-Barriuso, María Natividad	60
<i>7. Visual thinking y recursos audiovisuales cortos para fomentar la divulgación científica y la adquisición de conocimientos en Biología del Desarrollo: percepciones del alumnado</i>	
López-Botella, Andrea; Sáez-Espinosa, Paula; Hernández-Falcó, Miranda y Gómez-Torres, María José.....	70
<i>8. Los relatos autobiográficos como instrumento para la adquisición de la identidad docente en el ámbito de la enseñanza de la lectoescritura</i>	
Marcillas-Piquer, Isabel.....	78
<i>9. Aproximación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir del libro álbum en el profesorado en formación en Educación infantil</i>	
Martínez-Carratalá, Francisco Antonio; Miras, Sebastián; Ballester Pardo, Ignacio; Martín Martín, Arantxa y De los Santos Álvarez, Diamela	88

<i>10. Potenciando el aprendizaje cooperativo basado en problemas en grados de STEM a través de la gamificación: una experiencia innovadora</i>	
Parra Puerto, A.; Giner Requena, A.; Caravaca Morales, A.; Montilla Verdú, S.; Rico Vargas, E.; Guijarro Carratalá, N.; Bonete Ferrández, P.L.; Gómez Torregrosa, R. y Lana Villarreal, T.	98
<i>11. Procrastinación en el alumnado de los Grados de Maestro: diferencias en función del curso y la vida laboral</i>	
Pérez-Marco, María; Fuster-Rico, Andrea; Granados-Alós, Lucía y Vicent, María	108
<i>12. Metodologías activas y ODS en la docencia empresarial: Innovaciones basadas en la gamificación y el uso de las TICs</i>	
Ruiz-Fernández, Lorena; Marco-Lajara, Bartolomé; Úbeda-García, Mercedes; Zaragoza-Saez, Patrocinio; Rienda-García, Laura; García-Lillo, Francisco; Andreu-Guerrero, Rosario; Manresa-Marhuenda, Encarnación; Seva-Larrosa, Pedro; Sánchez-García, Eduardo; Poveda-Pareja, Esther; Martínez-Falcó, Javier y Millán-Tudela, Luis Antonio	115
<i>13. Estudiando diferencias estadísticamente significativas en la frecuencia de las motivaciones, beneficios y dificultades percibidas por alumnado de Alto Rendimiento Académico al cursar carreras completamente bilingües</i>	
Sanmartín, Ricardo; González, Carolina; García-Fernández, José Manuel; Suriá-Martínez, Raquel y Díaz-Herrero, Ángela.....	128
<i>14. Representaciones del alumnado del Grado de Maestro de Educación Primaria y Memoria Democrática</i>	
Sebastiá, R.; Santacreu, J.M.; Ferrero, S. M.; Cardenas, C.; Sigüenza, F.; Piciuchi, D.; Senante, H.; Torregrosa, A. y Uceda, R.....	137
<i>15. Investigación-acción-Participativa aplicada a la definición del perfil profesional de la figura del gastrónomo o gastronoma</i>	
Valdés García, A.; Fullana Puig, P.; Blanco Dominguez, L.; Gallego Baeza, E.; Jorda Guijarro, J.D. y Torres Valdés, R.M ^a	147

5. La perspectiva de género en las metodologías del aprendizaje en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante: identificación de las necesidades del alumnado

Fernández Vizcaíno, Belén; Asensi Meras, Altea; Velayos Martínez, María Isabel; Zaragoza-Martí, María Francisca; Funes Beltrán, Tamara; Ruiz Rodríguez, Raúl; Villalba Clemente, Francisco Gabriel; García Fernández, Mariano; Montoya Medina, David; Molina Martínez, Lucía; Guardiola Lohmüller, Ana; Soler García, Carolina; Rodríguez Alonso, Víctor y Esteve Girbes, Jordi.

Universidad de Alicante

RESUMEN

La propuesta de este trabajo asume que la docencia universitaria debe ser contemplada desde la perspectiva de género, con especial atención a las similitudes y diferencias en las experiencias, intereses, expectativas, actitudes y comportamientos de las mujeres y hombres, identificando y combatiendo las causas y consecuencias de las desigualdades.

Para dar respuesta a esta premisa se propone promover en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante estrategias y metodologías tendente a proporcionar al alumnado una visión integral de la problemática que supone no contar en la docencia y en el campo de la investigación con la perspectiva de género

En este sentido, la amplia variedad de la oferta profesional que proporcionan los estudios jurídicos hace imprescindible desplegar una correcta metodología de aprendizaje con perspectiva de género en la universidad; para cumplir este objetivo se ha realizado una encuesta-estudio para identificar las necesidades formativas y de información del alumnado, respecto al reconocimiento de la presencia o ausencia de la perspectiva de género en la docencia universitaria en cada una de las titulaciones que se ofertan en la Facultad de Derecho.

PALABRAS CLAVE: perspectiva de género, igualdad de derechos, formación en género, transversalidad.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad no siempre se cumple la visión ideal de una docencia universitaria contemplada desde la perspectiva de género, considerando el sexo y el género como variables analíticas y explicativas.

Para cambiar esta situación, en primer lugar, se debe hacer un estudio de la situación, del alcance del problema, así como de otros proyectos que se han realizado para solucionarlo; a posteriori, tomando como referencia los datos extraídos se podrán proponer actividades, seminarios, talleres o cursos que promuevan la igualdad de género en la docencia universitaria, como establece el art. 52 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

A este respecto, la situación previa respecto a la perspectiva de género en la Universidad de Alicante se ha tratado en distintos documentos realizado en la propia Universidad, enmarcados en la necesidad de dar respuesta al interés creciente de los poderes públicos por las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, y con la promulgación de legislación tendente a eliminar las barreras que impiden la igualdad entre mujeres y hombres.

Sobre esta cuestión, destacamos en primer lugar, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Alicante (2022-2025), que establece como objetivo del mismo establecer líneas estratégicas de acción para reducir las brechas que persisten, específicamente, entre mujeres y hombres en la universidad, también el documento que trata el Seguimiento del este IV Plan de Igualdad, con especial interés en el IV Informe Diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres en la Universidad de Alicante que data de 2020.

Es este último documento el que sirve de base para conocer la situación de las cuestiones de género en la Facultad de Derecho en concreto, no obstante, la situación de la pandemia por COVID-19, y las políticas generales más recientes pueden haber modificado el escenario señalado, de ahí el interés de este nuevo proyecto de investigación en conocer de primera mano la opinión del alumnado sobre cuestiones relacionadas con la perspectiva de género, la violencia de género, o el uso de lenguaje inclusivo en el aula. En mayor medida cuando una de las conclusiones del estudio de 2020 establece que los temas de prevención y perspectiva de género son desconocidos para una parte importante de la plantilla de la Universidad de Alicante, cuestión que se agrava aún más entre el alumnado.

Con relación a los antecedentes en cuestiones de perspectiva de género en la Facultad de Derecho los grados se fundamentan en el conocimiento del Derecho, y en este la igualdad de género es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, esto es, es una meta a conseguir que todas las personas tengan las mismas oportunidades en la vida, como lo corrobora el hecho de que se configure como un principio fundamental del Derecho Comunitario en la Unión Europea (art. 23 Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) y un principio constitucional (art. 14 Constitución española).

Asimismo, en el ámbito universitario se encuentra en el I, II y III Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Universidad de Alicante, así como en DOCENTIA. En todas estas fuentes normativas o literarias se parte de la idea de promover en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante estrategias y metodologías tendente a proporcionar al alumnado una visión integral de la problemática que supone no contar en la docencia y en el campo de la investigación con la perspectiva de género (Arranz, 2004, p. 226-231; Müller, 1995, p. 211-220).

Esta noción de perspectiva de género se contrapone al de ceguera de género, que como sostiene (Rodríguez Jaume, 2019) está presente en distintos ámbitos de la sociedad, y por supuesto en la vida académica; en este concepto no se reconoce que a hombres y mujeres se les adjudican roles y responsabilidades en contextos y antecedentes sociales, culturales, económicos y políticos específicos, como consecuencia, los proyectos, programas, políticas y actitudes que son ciegos al género no tienen en cuenta ni los roles ni las necesidades diferentes, manteniendo una realidad inmovilista que no ayuda a transformar la estructura desigual de las relaciones de género (UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. “Gender Equality, UN Coherence and you”)

A partir de estas referencias, tomamos como premisa básica en nuestra investigación la doctrina que sostiene la influencia en la ciencia de la sociedad de su época a lo largo de la historia, así lo afirma (Sánchez de Madariaga, 2011, Prologo) “La ciencia, como cualquier otro campo de la actividad humana, no está libre de los condicionantes culturales y sociales de su tiempo: los estereotipos de género y la menor valoración social de que son objeto las mujeres se trasladan a menudo a una consideración estereotipada y menor de sus realidades específicas, sean de orden social o biológico”, idea que se ve complementada por el concepto de sexo definido por (Wallen, 2009, p. 561-565) como una cualidad biológica o clasificación de reproducción-sexual de los organismos, que puede ser mujer, hombre, y/o intersexuales, de acuerdo con las funciones que se derivan de la dotación cromosómica,

órganos reproductores, o las hormonas específicas o factores ambientales que afectan a la expresión de los rasgos fenotípicos, asociados con las hembras o machos de una especie determinada.

Del estudio de estos dos conceptos deriva la noción de género, referido a lo cultural, a lo aprendido en un proceso de socialización, esto es, hace referencia a la construcción social de mujeres y hombres, de feminidad y masculinidad, este conocimiento varía en el tiempo y el espacio y entre las culturas, el género se refiere a las actitudes y comportamientos culturales que dan forma a los comportamientos, productos, tecnologías, ambientes y conocimientos “femeninos” y “masculinos” (Ballarín Domingo, 2015, p. 19-38).

Una vez expuestas estas ideas básicas podemos extraer que el enfoque género es una exigencia de justicia, amparada por la legalidad, que debe ser promocionada mediante una política activa y visible de la transversalidad (Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas, 1995; Verge, 2016, p. 550-553; Zancan, 1998, p. 222-234; AQU, 2019), como se exige desde las instituciones europeas en el Tratado de Ámsterdam de la UE de 1999, o en el documento de Integración del enfoque de género en el Programa Marco de Investigación Europeo del Parlamento Europeo del 2006, y a nivel nacional en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que afirma en su art. 20 la “obligación de los poderes públicos de adecuar las estadísticas y estudios para una correcta integración del enfoque de género”, así como en el art 25 establece el compromiso del “fomento de los estudios de género en el ámbito de la educación superior”.

En el mismo orden de ideas, y tomando en consideración la normativa planteada, la doctrina afirma como los distintos ítems de la producción científica deben contener la perspectiva de género, en este sentido, las encuestas han de contemplar el género en el marco teórico, las preguntas de investigación, las hipótesis, el diseño de las muestras, el uso del lenguaje (arts. 14.11 y 25 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), la recogida de datos y el análisis desagregado por sexo de los resultados; en la entrevistas, se debe garantizar que no sean sexistas y que exista una relación igualitaria en todas las personas participantes; y por último, será preferible el uso de técnicas participativas, incorporando la observación participante, la Investigación-Acción, las entrevistas conversacionales, el autodiagnóstico, los grupos de autoconciencia para replantear las relaciones de poder entre las personas que entrevistan y las entrevistadas, y así garantizar que no son meros objetos de estudio, sino personas que aportan planteamientos y experiencias propias (Díaz Martínez, C. & Samper Gras, T., 2014, p. 109-112; Díaz Martínez, C., 2016, p. 46-47; Torrado Martín-Palomino, E. & González Ramos, A., 2017, p. 397-415).

Son estas premisas el fundamento que nos lleva a sostener como objetivo de este trabajo la necesidad de satisfacer las principales necesidades formativas del alumnado en cuestiones de género, tomando en consideración que el perfil jurídico del estudiantado de esta Facultad de Derecho conlleva su futuro desarrollo profesional en actividades íntimamente relacionadas con esta cuestión debido a su amplia variedad de oferta de salidas profesionales, por lo que se hace imprescindible desplegar una correcta metodología de aprendizaje en la universidad, y en la Facultad de Derecho, a nivel particular, ya que debe prevalecer la idea de que en todos los estudios superiores sería necesario, con carácter previo, identificar y posteriormente satisfacer las necesidades formativas relacionadas con la incorporación de la citada perspectiva de género.

En esta propuesta, centrada en incorporar este aspecto en la docencia, se ha tomado como punto de partida una investigación a fin de obtener datos sobre la citada necesidad de formación del alumnado respecto al reconocimiento de la presencia o ausencia de la perspectiva de género en la docencia, así

como en su vida universitaria en cada una de las titulaciones que se ofertan en la Facultad de Derecho, si bien también se ha trabajado en conocer su falta de información con relación a protocolos de actuación y normativas universitarias al respecto, a fin de dar respuesta a ambas situaciones.

Detectadas dichas necesidades se utilizará la información obtenida para la organización de actividades, seminarios especializados, seminarios-taller y cursos sobre las cuestiones de género en las titulaciones de perfil jurídico, con el objetivo de orientar al alumnado a reconocer y promover el enfoque del género en un marco de análisis teórico y conceptual, conformando su formación desde la visualización de la condición y posición de las mujeres con respecto a los hombres, separando las diferencias sexuales de las representaciones sociales que se construyen cultural e históricamente, así como detectando la presencia de factores de desigualdad en la docencia y en distintos ámbitos de la formación universitaria en cada una de las titulaciones de perfil jurídico.

2. MÉTODO

En el trabajo a realizar para solucionar cualquier problema, la primera actividad a realizar es conocer la situación de la que se parte, por eso esta etapa del proceso de investigación ha estado centrada en identificar las necesidades formativas y de información del alumnado. Para ello se ha dirigido una encuesta anónima a todo el alumnado de la Facultad de Derecho, al ser estos los destinatarios de las metodologías para el aprendizaje, dotada de medios de control y calidad a fin de obtener unos resultados fiables, en cuyo contenido se ha de dar respuesta a la atención creciente en eliminar las barreras que impiden la igualdad entre hombres y mujeres en la universidad, si bien este proyecto centra su interés en las particularidades de la Facultad de Derecho:

2.1. Descripción del contexto y de los participantes

Esta encuesta ha tenido como objetivo recabar información para obtener una visión integral de la situación respecto a la igualdad de género, violencia de género, políticas universitarias desde una perspectiva de género, conocimiento y cercanía con el no binarismo, la utilización del lenguaje inclusivo, el interés del alumnado en recibir formación sobre cuestiones de género y su visión en este aspecto de los tutores y las tutoras del Plan de Acción Tutorial (PAT).

El número de participantes en el estudio del alumnado a priori era muy alto, ya que en este curso 2022-23 se han matriculado en la Facultad de Derecho 4130 alumnos y alumnas, distribuidos en 5 grados y 3 doble grados, el rango de edad es fundamentalmente joven, ya que únicamente tienen más de 40 años 119 personas matriculadas, y por sexo podemos distinguir:

Tabla 1. Matriculados Facultad de Derecho UA distribuidos por sexo

NÚMERO	SEXO
2851	Mujeres
1278	Hombres
1	Sin asignar
4130	

Sin embargo, la participación ha sido del 5,6%, pues de 4130 alumnos y alumnas matriculados en la Facultad de Derecho se han registrado 231 encuestas contestadas.

2.2. Instrumentos

Para la realización de la encuesta planteada se ha utilizado un formulario de Google. A nivel técnico se ha configurado con unos medios de control y calidad a fin de permitir una sola respuesta para obtener una información fiable, que garantice el anonimato de los participantes en esta, y ha estado disponible para el alumnado por un tiempo limitado.

Para su difusión entre el alumnado se han utilizado dos medios diferentes:

- Conductos de información de las alumnas mentoras del PAT.
- Anuncio UACloud.

En esta investigación, como se puede observar, se materializa un trabajo directo realizado por el alumnado, pues la mentoría entre iguales establecida en el PAT es un sistema notable de información directa con el estudiantado, así, por sus condiciones de cercanía al resto del estudiantado y sus posibilidades de comunicación con las nuevas tecnologías han trasladado la encuesta a todo el alumnado de la Facultad de Derecho.

2.3. Procedimiento

Una vez obtenidos los datos del alumnado de la Facultad de Derecho se ha procedido a su análisis por parte de los tutores y las tutoras PAT que se relacionan con el alumnado tutorizado en cada una de las titulaciones de perfil jurídico; este trabajo se ha realizado desde dos perspectivas, por un lado, cuantitativa, a tenor del número de respuestas obtenidas del alumnado, y por otro, desde el punto de vista cualitativo, ya que se estudiará el grado en el que cursan sus estudios los alumnos y alumnas participantes, y en especial la respuesta abierta que se ha incluido en la que se solicita una definición personal de violencia de género.

Con relación al contenido de la encuesta, las preguntas dirigidas al alumnado tenían un contenido extenso, que relacionaban ideas y conceptos en aspectos diversos, incluyendo una pregunta abierta a fin de conocer su opinión en mayor profundidad, estas eran:

Generales:

Seleccione los estudios que está realizando:

¿Conoces el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Derecho?

SÍ/NO

¿Cuál es su género identificado? (PREGUNTA ABIERTA)

1. ¿Has recibido o estarías interesado en formación en igualdad de género o de prevención y actuación contra la violencia de género?
SÍ
SÍ, QUIERO RECIBIR MÁS FORMACIÓN
NO, QUIERO RECIBIR FORMACIÓN
NO, NO QUIERO RECIBIR FORMACIÓN
2. ¿Crees que la Universidad de Alicante tiene una correcta perspectiva de género? SÍ/NO
3. ¿Has sido víctima o presenciado algún episodio de violencia de género en el contexto universitario?
SÍ/NO
4. ¿En relación con la pregunta anterior, ha sido puesto en conocimiento de la Universidad de Alicante?, y en este caso ¿se puso solución por parte de la Universidad de Alicante? SÍ/NO
5. ¿Conoces los recursos de la UA y/o de la Facultad de Derecho de identificación, prevención y actuación contra la violencia de género? SÍ/NO

6. Si un compañero o un docente te acosara sexualmente, ¿le pedirías ayuda a tu tutor o tutora del PAT? SÍ/NO
7. ¿El lenguaje empleado por tu tutor/a PAT utiliza formas neutras o masculino y femenino? SÍ/NO
8. ¿Consideras que tu tutor/a PAT está sensibilizado/a con la igualdad de género y la incorpora en su interacción con el alumnado? SÍ/NO
9. Sabrías definir la violencia de género (respuesta abierta 200 caracteres):

3. RESULTADOS

Los datos recabados en la encuesta y su posterior análisis por los tutores y las tutoras PAT han lanzado unos resultados que se presentan a continuación, por razones de espacio vamos a presentar los ítems más representativos de cada una de las áreas de conocimientos en los que está dividida esta encuesta.

A este respecto, para facilitar su comprensión se han establecido distintos planos de datos a estudiar, en primer lugar, unas preguntas generales que posicionan al alumnado en unos estudios, que lo relaciona con el PAT y establece una identificación sexual propia; por otro lado, las preguntas específicas comienzan por intentar conocer el estado actual entre el alumnado de la formación en igualdad de género, y su visión de la perspectiva de género en los estudios que cursan; a continuación, se plantean cuestiones referidas a la violencia de género, como situación personal, conocimiento de los protocolos de actuación universitarios y uso de los mismos; también se hace referencia a la conexión entre el PAT de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante (UA), representado por los tutores y las tutoras, y la aplicación por parte de estos de políticas con perspectiva de género; por último, se plantea una respuesta abierta en la que se pide al alumnado una definición propia de qué es la violencia de género.

Con carácter previo, destacar la escasa participación del alumnado en la realización de la encuesta a pesar del tiempo disponible para ello y los anuncios y mensajes utilizados para su difusión, lo que denota una falta de interés preocupante respecto a la visión de la perspectiva de género en la actualidad, pues a pesar de los esfuerzos de las instituciones, el avance entre las generaciones más jóvenes no está siendo todo lo favorable que se podía esperar, sino más bien al contrario, se ha identificado en las respuestas que se expondrán a continuación un retroceso en las ideas, y sobre todo, una falta de formación importante.

Con relación a las preguntas generales se debe señalar que de las respuestas a la encuesta el 64,9% son mujeres frente a un 24,7% de hombres, con un pequeño número de alumnos o alumnas que no se identifican con el binarismo, siendo cercanos estos datos a los números de matrículas, ya que un 69% son mujeres frente a un 30,1% de hombres.

Asimismo, se puede destacar que de los cinco grados y tres dobles grados de la Facultad de Derecho únicamente supera el 20% de participación el Grado de Derecho al ser el que más alumnado aporta al total.

Ítems encuesta alumnado: formación y perspectiva de género

Tabla 2. Pregunta 1. ¿Has recibido o estarías interesado en formación en igualdad de género o de prevención y actuación contra la violencia de género?

Sí, pero quiero recibir más formación	47
No y no quiero recibir formación	67
Sí	82
No, pero quiero recibir formación	35

Tabla 3. Pregunta 2. ¿Crees que la Universidad de Alicante tiene una correcta perspectiva de género?

Sí	176
No	28
Se generan problemas de donde no hay, hay una mentalidad de víctima innecesaria y que no aporta nada positivo.	1
NS/NC	1
Sí, pero haría falta una mayor concienciación al alumnado.	1
La justa	1
No lo sé	9
No sabría qué decir	1
No tengo claro lo que es la perspectiva de género ni a que ámbito de la UA alude la pregunta	1
La universidad: genero femenino y numero singular	1
Depende del área	1
Cuanta tontería	1
Se ha radicalizado en exceso, mermando la libertad de expresión de otros alumnos. Hay dos sexos biológicos.	1
Creo que les da igual	1
Es totalmente innecesario invertir recursos en esto	1
No lo sé, no me he parado a pensar en ello hasta esta encuesta	1
Ni idea	1
Es horrible, un no se queda corto	1
No to es campo mu mal las locas	1

Ítems encuesta alumnado: violencia de género

Tabla 4. Pregunta 3. ¿Has sido víctima o presenciado algún episodio de violencia de género en el contexto universitario?

No	197
Sí	34

Tabla 5. Pregunta 4. ¿En relación con la pregunta anterior, ha sido puesto en conocimiento de la Universidad de Alicante?,

No	198
Sí	33

Tabla 6. Pregunta 4 bis. y en este caso ¿se puso solución por parte de la Universidad de Alicante?

Sí	20
No	16
No di conocimiento a la UA dado que estos sucesos se han dado en clase con los profesores delante	1
De momento, no he visto. Aunque si situaciones machistas	1
Se puso una solución a mi parecer insuficiente	1
No se ha puesto en conocimiento	1
No lo sé	1
Lo resolví yo, con mis manos...	1

Tabla 7. Pregunta 5. ¿Conoces los recursos de la UA y/o de la Facultad de Derecho de identificación, prevención y actuación contra la violencia de género?

No	154
Sí	77

Ítems encuesta alumnado: función del PAT

Tabla 8. Pregunta 6. Si un compañero o un docente te acosara sexualmente, ¿le pedirías ayuda a tu tutor o tutora del PAT?

Sí	144
No	87

Tabla 9. Pregunta 7. ¿El lenguaje empleado por tu tutor/a PAT utiliza formas neutras o masculino y femenino?

Masculino y femenino	168
Neutras	63

Tabla 10. Pregunta 8. ¿Consideras que tu tutor/a PAT está sensibilizado/a con la igualdad de género y la incorpora en su interacción con el alumnado?

Sí	183
No	48

Tabla 11. Pregunta 9. ¿Sabrías definir la violencia de género?

RESPUESTAS	NÚMERO
Mayoritaria Es cualquier tipo de violencia física, económica, sexual, psicológica e institucional por el simple hecho de ser mujer.	121
A perfilar No incluye a la mujer como víctima de la violencia de género.	38
No válidas No responden, solo indican sí pueden o no pueden definir la violencia de género	39
Respuestas varias que denotan opiniones desfasadas, falta de interés, jocosas o que tratan de boicotear la encuesta	33

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Una vez expuestas y analizadas las respuestas del alumnado a la encuesta subrayar en primer lugar la escasa participación, como ha quedado establecido anteriormente, sin embargo, esta circunstancia no es óbice para extraer aspectos positivos que se muestran a continuación, si bien también destacamos las cuestiones que tienen un claro recorrido de mejora.

En las preguntas de formación y perspectiva de las cuestiones de género en la Facultad de Derecho se puede destacar con respecto al primer ítem, la formación:

- En positivo, el 71% de respuestas requieren formación en igualdad y contra la violencia de género.

- Con carácter negativo, el 29% del alumnado no ha recibido ni quiere recibir formación alguna al respecto.

Con relación a la perspectiva de género:

- Aspecto positivo: 76% aprecian que la UA tiene una correcta perspectiva de género.
- Aspecto negativo: 23,8% del alumnado no aprecian que se está trabajando correctamente, hay respuestas que niegan la necesidad de políticas de género, insistiendo en que no es necesario malgastar recursos en ellas, así como varias respuestas de “No lo sé” o “No me lo había planteado hasta esta encuesta”, lo que denota la falta de información y formación sobre la perspectiva de género y la violencia de género en el ámbito académico.

Respecto a las preguntas que hacen referencia a la violencia de género, se han detectado errores, ya que hay participantes que han respondido “No” a la primera pregunta: “Has presenciado episodios de violencia de género”, y a posteriori han contestado “Sí” a la pregunta “Se ha puesto en conocimiento de la UA”, lo que puede suponer o un error de apreciación, o intención maliciosa.

Sobre esta cuestión, hay que destacar el 85,3% del estudiantado que no ha presenciado nunca un episodio de violencia de género en el contexto universitario. En esta área de información cabe destacar las respuestas a la pregunta: “Se puso solución por parte de la universidad” a los escasos episodios comunicados, ya que pasan de la negativa más absoluta a la solución satisfactoria, alabando el programa de la universidad al respecto.

Cabe destacar como relevante la afirmación del alumnado en su respuesta “no he presenciado situaciones de violencia de género, pero sí situaciones machistas”, lo que denota la necesidad de una formación adecuada. A mayor abundamiento si se relaciona con la pregunta que hace referencia al “Conocimiento del alumnado de los recursos de la Facultad de Derecho contra la violencia de género” que, con una respuesta mayoritariamente negativa, pone de relieve la importancia de la información y la formación.

Respecto a la función del Programa de Acción Tutorial, el alumnado tiene una percepción favorable de los tutores y las tutoras PAT ya que un 62,3% afirman que acudirían a su tutor o tutora a plantear problemas de género, incluyendo la violencia, así como un 79,2% considera a su tutor o tutora sensibilizado con la igualdad del género, incorporándola a su interacción con el alumnado. Lo que contrasta con la necesidad de aumentar el lenguaje inclusivo, como se extrae de las respuestas del alumnado.

Por último, con relación a la pregunta abierta “Sabrías definir la violencia de género”, las respuestas denotan falta de formación respecto a las cuestiones de género en el alumnado de la Facultad de Derecho.

En este sentido, caben destacar respuestas muy negativas respecto a la visión de la perspectiva o la violencia de género entre el alumnado, llama la atención que, a pesar de la juventud de los participantes y de tratarse de estudiantes universitarios, se han planteado opiniones como las que se ejemplifican a continuación:

1. Política barata enquistada en las instituciones.
2. Eso son las mujeres q están enfadados con los hombres por no ayudar en la cocina.
3. Es una tontería mayúscula. No creo que sea un problema en mi facultad.
4. Un cuento chino.
5. Hoy en día, en España es una barbaridad lo que se está intentando imponer.
6. Considero que la violencia no tiene género, por lo que, me abstengo a responder a esta pregunta. Pienso que es un término creado por ciertos grupos políticos que quieren ganar votos.

7. No, creo que no tiene género. Llamémoslo violencia doméstica.

Estas respuestas del alumnado, transcritas literalmente, denotan una importante falta de información al respecto, con ideas muy politizadas, que convierten el problema de la violencia de género o la discriminación por este hecho en algo invisible en la sociedad, superado, que ya no existe, con una sensación de triunfalismo que opaca una cuestión que debe ser considerada peligrosa en el desarrollo integral de nuestro estudiantado y de la sociedad en general (Torrado Martín-Palomino, E. & González Ramos, A., 2017, p. 397-415).

Así, quedan en la actualidad objetivos pendientes en perspectiva de género y un ámbito de especial relevancia como es la educación, en la que los estereotipos de género persisten, en la que existen colectivos especialmente vulnerables como las niñas gitanas que abandonan los estudios de forma temprana, o políticas que en épocas recientes están retomando la escuela segregada, por lo que hay que analizar los elementos de poder y autoridad y la invisibilidad de las mujeres, y revalorizar las tareas de género consideradas tradicionalmente como de mujeres (Subirats, 2010, p. 143-158).

Es en este escenario cuando se hace necesaria la innovación en las metodologías activas del aprendizaje a favor de una formación que tome en su base la perspectiva de género en toda su amplitud, poniendo en valor los manuales femeninos en los diferentes estudios jurídicos de la Facultad de Derecho, proponer las prácticas en los distintos grados y dobles grados tomando en consideración el género o la inclusión de este en las guías docentes.

Estas herramientas se deberían complementar, en función de los resultados obtenidos en el estudio de la encuesta realizada, con diversas acciones formativas y conductos de información efectiva al alumnado, diseñados y planificados como actividades sobre cuestiones de género organizadas en la ejecución del PAT de la Facultad de Derecho.

A modo de conclusión, en esta primera fase de la investigación de la situación actual, para la posterior implementación de la perspectiva de género en las metodologías de aprendizaje de la Facultad de Derecho, se puede afirmar la necesidad principal de formación para nuestro alumnado, así como de información de los mecanismos que tiene a su disposición con relación a la cuestión que nos ocupa.

Asimismo, del conjunto de las actividades realizadas, y a tenor de la experiencia, se elaborará el correspondiente material informativo actualizado para cada una de las titulaciones de perfil jurídico, que será distribuido al alumnado mediante medios impresos y recursos audiovisuales otorgando una orientación actualizada y especializada sobre la perspectiva de género en las distintas titulaciones de la Facultad de Derecho.

Con relación al PAT se prevé incorporar los resultados alcanzados en la ejecución del presente proyecto en los informes de evaluación propios de este programa en la Facultad de Derecho, que como acciones de mejora de calidad son evaluados por el alumnado tutorizado para aumentar la calidad de los estudios y su reacreditación.

REFERENCIAS

- AQU CATALUNYA, 2019 Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria. 34-39.
- Arranz Lozano, F., (2004). Las mujeres y la universidad española: estructuras de dominación y posiciones feminizadas en el profesorado universitario. *Política y Sociedad*, Vol. 41 Núm. 2: 226-231.
- Ballerín Domingo, P., (2015). Los códigos de género en la universidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 68, 19-38.

- Díaz Martínez, C. & Samper Gras, T., (2014) Las mujeres y la ciencia: la apuesta por la investigación con perspectiva de género del Horizonte 2020. *100cias@uned*, Nº 7, 109-112.
- Díaz Martínez, C., (coord.). *SheScience: ciencia con perspectiva de género. Mètode: Revista de difusió de la Investigació*, Nº. 91, 2016 (Ejemplar dedicado a: *SheScience ciencia con perspectiva de género*), 46-47.
- Müller, U., (1995). Mujeres en la academia: Barreras profesionales. *Invisibilidad y presencia. Seminario Internacional «Género y trayectoria profesional del profesorado universitario»*. Comunidad de Madrid D.G. de la Mujer/IIF-UCM, 211-220.
- Rodríguez Jaume, M^a José, (octubre, 2019), Integrar la perspectiva de género en la universidad permite identificar las discriminaciones y combatirlas. *Educación, Psicología y Sociedad, Blog de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación*, <https://blogs.uoc.edu/epce/es/perspectiva-genero-universidad-identificar-discriminaciones-combatirlas/>
- Sánchez de Madariaga, I. European Commission, Directorate-General for Research and Innovation, *El género en la investigación – Manual*, Publications Office, 2011, <https://data.europa.eu/doi/10.2777/23655>
- Sánchez de Madariaga, I. & Agudo Arroyo, Y. (2011). Construyendo un lugar en la profesión: trayectorias de las arquitectas españolas. *Feminismo/s, ejemplar dedicado a: La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género / coord. por María Elia Gutiérrez Mozo*, 155-181.
- Subirats Martori, M., (2010) ¿Coeducación o escuela segregada? Un viejo y persistente debate. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, Vol. 3, Nº. 1, 2010, 143-158.
- Torrado Martín-Palomino, E. & González Ramos, A., (2017). Redes de cooperación: una herramienta para minimizar las desigualdades de género en la ciencia. *Feminismo/s* 29, junio 2017, 397-415.
- Unión Europea, (2000) Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Verge, T. (2016). The Virtues of Engendering Quantitative Methods Courses, *PS: Political Science & Politics. Symposium 'Mainstreaming Gender in the Teaching and Learning of Politics'*, 49 (3), 550-553,
- Wallen, K. (2009). The organizational hypothesis: reflections on the 50th anniversary of the publication of Phoenix, Goy, Gerall, and Young (1959). *Hormones and behavior*, 561-565.
- Zancan, M., (1998). Il doppio itinerario della scrittura. La donna nella tradizione italiana, Torino, 222-234.